



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00812
CUI: 11001024700020230000801
ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ**, por la presunta conducta punible de cohecho impropio (artículo 406, código penal), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, proferidas por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Atentamente

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia